

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría, Caldas, 14 de febrero de 2024 (2024) Pasa a Despacho de la señora Juez informándole que la Comisaría de Familia de Villamaría allegó informe sociofamiliar y el IC.B.F. allegó informe Psicológico. Sírvase proveer.

GABRIEL GIRALDO CEDEÑO
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Villamaría-Caldas, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 2023-328
Auto 227

Se incorpora al expediente digital de **CUSTODIA -CUIDADO PERSONAL y REGULACIÓN DE VISITAS**, instaurado por la menor **E.S.A.G.**, representada legalmente por su progenitora **Mónica Gallego Escobar** frente a **Marlon Fabián Alfonso Gallego**, la visita social realizada al hogar de la parte demandante, así como el informe Psicológico realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Caldas; lo anterior para que las partes se enteren de su contenido.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA DELGADO DÍAZ
JUEZ

Firmado Por:
Angela Maria Delgado Diaz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57c6e79093a752b4ebfe3227f5bcaacabc660ca6d04f278f6bbe08be82ed508d**

Documento generado en 15/02/2024 04:38:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>